RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, ASÍ COMO LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MÉDICO DE FAMILIA SCCU, CON CARÁCTER DE SUSTITUCIÓN, POR RESOLUCIÓN DE 16/09/2026, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, Cód. 11642.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud aprobado por Resolución de la Dirección General de Profesionales de 22 de septiembre de 2017 y conforme a lo dispuesto en la Base 5.4 de la convocatoria pública, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Una vez transcurrido el plazo de alegaciones y a la vista de las presentadas, aprobar y publicar la relación definitiva de **ASPIRANTES ADMITIDOS/AS** a la convocatoria para la provisión del puesto mencionado:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	CAUSAS EXCLUSIÓN
Bautista Simón, Maria de los Ángeles	ADMITIDA	
Enamorado Varela, Miguel Ángel	ADMITIDO	
Expósito Martinez, Cristina	ADMITIDA	
De La Oliva Rodriguez, Irene	ADMITIDA	
Lillo Ramirez Maria del Mar	ADMITIDA	
Martinez Carrión, Ana	ADMITIDA	
Molina Cabrerizo, Maria	ADMITIDA	
Palmero Toro, Candela	ADMITIDA	
Santamaria Palop, Paula	ADMITIDA	

Segundo.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración conforme a lo previsto en el apartado 5.5 de la convocatoria:

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente: Manuel Enrique Reyes Nadal
Vocales: Francisco Guerrero García
Mónica Ruiz-Alba Gómez
María Teresa Quel Collado
Secretaria: Raquel Sánchez Del Pino

Tercero.- Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán formular recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación (*art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*) o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación (*art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa*).

Cuarto.- Publicar la presente Resolución el mismo día de su firma en la Página Web del Servicio Andaluz de Salud y en el Tablón de Anuncios del Área de Personal de este Hospital.

EL DIRECTOR GERENTE
P.D. la Directora Económico-Administrativa y de Personal
(Resolución de 15 de Octubre de 2020 de la Dirección Gerencia del Hosp. Univ. Clin S. Cecilio)

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO "SAN CECILIO"
Avda. de la Innovación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		28/09/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJACN4VVUQLSWSP9PEE7BZ8A6PT3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	